



Ampliación

de la revisión anual de hándicaps

El jugador tendrá como hasta ahora un único hándicap exacto EGA que subirá o bajará en función de los resultados conseguidos en las vueltas válidas que juegue

Han sido varias las consultas que han llegado al Comité de Campos y Handicap interesándose por el funcionamiento de la Revisión Anual de Hándicaps, que se publicó en estas mismas páginas en el número 85. ¿Qué pasa con mi hándicap actual? ¿Qué es eso de hándicap activado? ¿Podré jugar competiciones? o ¿Por qué una revisión anual? son algunas de las cuestiones que trataremos de aclarar y explicar en este artículo.

Un poco de recordatorio

Recordemos para aquellos que lo tengan menos fresco que, desde el 1 de enero de 2012, y con la nueva revisión del sistema de hándicaps EGA para el periodo 2012-2015, la incorporación de la Revisión Anual de Handicaps (RAH) constituye un cambio importante en el Sistema, ya que permite confirmar o ajustar automáticamente los hándicaps de

los jugadores en función de los resultados obtenidos durante la temporada.

Por qué una revisión anual automatizada

Como hemos repetido en varias ocasiones desde estas mismas páginas, para que el sistema de hándicaps funcione correctamente, es preciso que el hándicap de un jugador refleje fielmente su capacidad de juego.

Ahora bien, hay situaciones en las que las bajadas o subidas de hándicap establecidas en el Sistema no son suficientes por sí solas para ajustar debidamente el hándicap del jugador. Es el caso de los jugadores que empiezan a jugar competiciones, con una progresión muy rápida de resultados excesivamente buenos.

En el lado opuesto, aquéllos que bajaron de hándicap y, bien por edad, inactividad o lesiones, no pueden cumplir su hándicap y van

subiendo décima a décima, vuelta tras vuelta.

Hasta la fecha, cualquier ajuste de hándicap se hacía habitualmente por apreciación, normalmente a requerimiento del jugador al comité de competición del club y prácticamente siempre solicitando subidas por no cumplir el hándicap.

Con la Revisión Anual de Handicaps, se unifica el criterio de ajuste de hándicap para todos los jugadores al final de cada temporada, evaluando los resultados conseguidos por los jugadores y comprobando si sus hándicaps reflejan correctamente su capacidad de juego.

Handicaps activados y no activados

Para poder evaluar con precisión si el hándicap del jugador está bien ajustado, es necesario que haya jugado un determinado número de vueltas. Evidentemente, cuantas más vueltas tenga el jugador, más preciso será el ajuste en caso de ser necesario.

Fotos: www.holegolf.com - Iñigo Alfaro



“ Es importante aclarar que, en ningún caso, los cambios introducidos con la Revisión Anual de Handicaps suponen la pérdida del hándicap

El sistema establece en cuatro (4), el mínimo número de vueltas que un jugador debe jugar entre RAH para considerar su hándicap exacto *activado*.

Si, por el contrario, un jugador ha presentado tres (3) vueltas o menos y no se ha confirmado o ajustado su hándicap en la RAH, se considera que su hándicap exacto está basado en insuficientes datos actuales para ser fiable y estará *no activado*. La condición de tener el hándicap exacto activado podrá considerarse por la RFEG o autoridad de handicaps como un requisito previo para inscribirse en una competición.

El hándicap del jugador

Esta es la primera preocupación de cualquier jugador. Su hándicap. ¿Qué pasa con el hándicap?

La respuesta es muy sencilla: no pasa nada. El jugador tendrá como hasta ahora un único hándicap exacto EGA

que subirá o bajará en función de los resultados conseguidos en las vueltas válidas que juegue.

Es importante aclarar que, en ningún caso, los cambios introducidos con la RAH suponen la pérdida del hándicap.

Hándicap activado

¿Es otro hándicap? No. Únicamente es un estado del hándicap exacto EGA, pudiendo estar activado o no activado en función del número de vueltas válidas jugadas durante una temporada. Por ejemplo, un jugador con hándicap 18.3 que no juega ninguna vuelta válida en una temporada es un hándicap 18.3 no activado.

La Revisión Anual de Háncaps

La Revisión Anual de Háncaps permitirá ajustar el hándicap del jugador en función de los resultados obtenidos

durante una temporada, adaptándolo mejor a su nivel real de juego. Para poder garantizar la fiabilidad del ajuste, es necesario que el jugador tenga su hándicap activado, o lo que es lo mismo, que haya jugado al menos cuatro (4) vueltas válidas en la temporada.

En competiciones

La condición de activado podrá ser un requisito previo para inscribirse a una competición a criterio de la RFEG o de la autoridad de handicaps. El hecho de que tener el hándicap activado sea condición de una prueba, garantiza que todos los jugadores inscritos juegan vueltas válidas habitualmente y tienen sujetos sus handicaps a la Revisión Anual de Háncaps, por lo que éstos reflejan correctamente su nivel de juego.

¿Y si mi hándicap no está activado?

En caso de que un jugador tenga su hándicap no activado, la Autoridad de Háncaps o Comité de Competición podrá permitir su participación en la competición sin opción al premio neto.

La condición de activación supone una ayuda importante para los comités de competición, que pueden controlar mejor los handicaps de los jugadores inscritos. En aquellos países en los que ya se está aplicando, se han visto reducidos los resultados ganadores excesivamente altos.

¿Por qué una revisión anual?

Para ajustar mejor y más rápidamente los handicaps de los jugadores. Los jugadores que no pueden cumplir su hándicap y entreguen regular-

mente resultados peores de lo esperado, podrán ver aumentado su hándicap en la revisión anual hasta un máximo de dos (2) puntos.

Aquellos jugadores en progresión que presenten resultados excesivamente altos en una temporada, verán su hándicap reducido para ajustarse mejor a su nivel real de juego.

¿Cuándo empieza a aplicarse?

La primera Revisión Anual de Háncaps tendrá lugar a finales de 2013, pudiendo contar hasta cuatro (4) resultados de esta temporada.

Dudas o consultas

Cualquier duda o consulta relacionada sobre los cambios introducidos en el Sistema de Háncaps EGA puede enviarse a la dirección de correo electrónico handicap@rfegolf.es. ✓

Juan José Loreda
Vocal del Comité de
Campos y Handicaps
de la RFEG

